

ACTA DE DIRECTORIO

A los 14 días del mes de marzo del año 2022, siendo las 11:15 horas, se reúnen en la sede social de **Capex S.A.** sita en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, la “Sociedad”), los Sres. Directores, Alejandro Götz, Presidente de la Sociedad, Pablo Götz, Rafael Götz, Pablo Menéndez y Marilina Manteiga, contando también con la asistencia de un representante de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Norberto Feoli.

Luego de verificar la existencia de quórum suficiente para sesionar, el Sr. Presidente declara abierta la presente reunión y expresa que se encuentran reunidos a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Aprobación de Estados Financieros trimestrales al 31/01/2022.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que corresponde considerar la documentación relativa a los Estados Financieros separados y consolidados condensados intermedios de la Sociedad correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2022, que incluyen los Estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo, sus Notas, Reseña Informativa y demás documentación relativa al mencionado período.

Acto seguido, el Sr. Presidente propone (i) omitir la lectura de la documentación mencionada, ya que la misma ha sido puesta a disposición de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con suficiente antelación; (ii) aprobar la documentación mencionada precedentemente.

Luego de un breve intercambio de opiniones entre los Directores presentes, se **RESUELVE** aprobar por unanimidad la propuesta del Sr. Presidente.

A continuación, el Directorio toma nota de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de los Informes de Revisión sobre Estados Financieros separados y consolidados condensados intermedios de los Auditores.

Se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

2) Otorgamiento de un nuevo poder General Amplio de Administración y Disposición:

Continúa con la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que corresponde actualizar el Poder General de Administración y Disposición de la Sociedad y el Poder especial otorgado a fin de permitir la suscripción de transferencias de fondos entre distintas cuentas de la Sociedad. En consecuencia propone: a) se otorgue Poder General de Administración y Disposición a favor de los Señores Alejandro Enrique Götz, DNI 10.192.539, CUIL 20-10192539-1, Sergio Mario Raballo, DNI 12.164.591, CUIL 20-12164591-3, Pablo Alfredo Götz, DNI 16.672.670, CUIL 20-16672670-1, Gabriela María Guida, DNI 16.055.627, CUIL 27-16055627-2, José Luis Laudano, DNI 13.131.655, CUIL 20-13131655-1, Jorge Miguel Buciak, DNI 12.642.931, CUIL 20126429313, Martín Eduardo Santisteban, DNI 18498821, CUIL 20184988217, Diego Martín López Cúneo, DNI 17.362.308, CUIL 23-17362308-9, Norberto Pablo Larrosa Zavalía, DNI 17.200.728, CUIL 20-17200728-8, Ricardo Ariel Perez, DNI 22.637.658, CUIL 20-22637658-6, Claudio Martín Armada, DNI 16.161.888, CUIL 20-16161888-9, Gastón Fondevila Sancet, DNI 30.913.433, CUIL 20-30913433-9, Samuel María Gradín, DNI 27.435.013, CUIL 20-27435013-0, Pablo Javier Lerena, DNI 22.903.401, CUIL 20-22903401-5, Oscar Ernesto Nefa con DNI 12.306.055 CUIL 20-12306055-6, Gabriel Osvaldo Irazuzta, con DNI 12.724.965 CUIL 20-12724965-3, Alberto María Vildósola, con DNI 16.677.397 CUIL 20-16677397-1, Esteban Facundo Xandri, con DNI 22.012.608 CUIL 20-22012608-1, Oscar Serravalle, con DNI 21.389.808 CUIL 20-21389808-7, Luis Pablo Forni con DNI 21.449.478 CUIL 20-21449478-8, Gonzalo Luis Díaz, con DNI 25.544.253, CUIL 24-25544253-4, Flavio Tuvo, DNI

16.937.725, CUIL 20-16937725-2, Osvaldo Román Laskowski, con DNI 18.092.415, CUIL 23-18092415-9, Walter Daniel Alejandro Daparo DNI 25.883.861, CUIL 20-25883861-1, Silvia María Vidal Hernández, DNI 26.067.798, CUIL. 27260677980, César Daniel Casal, DNI 17.129.546, CUIL 20-17129546-8, Daniela Raquel Jimeno, DNI 26.128.017, CUIL 27-26128017-0 y Sergio Gabriel Nicola, DNI 25.011.245, CUIL 23-25022245-9, para ser ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, debiendo incluir expresamente las facultades de adquirir el certificado de Firma Digital como apoderados de la Sociedad, y que cuentan con las facultades para realizar las gestiones que fueran necesarias ante el Correo Argentino, correos oficiales y privados, y/o ante cualquier compañía de servicios públicos y/o servicios de Internet y Telefonía Celular; y b) se otorgue un poder especial a favor de Matías Salerno con DNI 24.497.588 y Leonardo D'Alessandro con DNI 27.860.206, quienes conformarán el grupo A; a favor de Cesar Miragaya Martínez con DNI 17.202.405 y Gabriela Alejandra Mercorelli con DNI 22.667.731, quienes conformarán el grupo B; y a favor de Alejandro Enrique Götz, , Sergio Mario Raballo, Pablo Alfredo Götz, Gabriela María Guida, José Luis Laudano, Jorge Miguel Buciak, Martín Eduardo Santisteban, Diego Martín López Cúneo, Norberto Pablo Larrosa Zavalía, Ricardo Ariel Perez, Claudio Martín Armada, Gastón Fondevila Sancet, Samuel María Gradín, Pablo Javier Lerena (cuyos números de documento de identidad ya han sido indicados en el punto a), quienes conformarán el grupo C. Mediante este último poder: i) uno cualesquiera de los integrantes del Grupo A con uno cualesquiera de los integrantes del Grupo B de manera conjunta; ii) o uno cualesquiera de los integrantes del Grupo A o B con uno cualesquiera de los integrantes del Grupo C de manera conjunta, podrán suscribir transferencias de fondos entre distintas cuentas de la Sociedad.

Puesta la propuesta a consideración, se **RESUELVE** aprobar la misma por unanimidad.

Se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

3) Revocación del Poder General Amplio de Administración y Disposición y del Poder Especial para suscribir transferencias de fondos entres distintas cuentas de la Sociedad:

Toma la palabra nuevamente el el Sr. Presidente y expresa que en atención a la emisión del nuevo poder tratada en el punto anterior, se propone revocar el Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado mediante escritura 41 del día 22 de marzo de 2021.

Asimismo, propone revocar el Poder Especial otorgado mediante escritura 175 de fecha 3 de junio de 2019.

Puestas las propuestas a consideración, se **RESUELVE** aprobar las mismas por unanimidad.

Se pasa a tratar el último punto del Orden del Día.

4) Otorgamiento de un nuevo Poder Judicial General y revocación del poder judicial especial vigente:

Continúa con la palabra el Sr. Presidente y expresa que resulta conveniente la revocación del Poder Judicial Especial Administrativo y la emisión de un nuevo Poder General Judicial. En consecuencia, propone: i) la revocación del Poder Especial Judicial otorgado mediante la escritura 359 de fecha 28 de octubre de 2019; y 2) la emisión de un nuevo Poder General Judicial a favor de Norberto Pablo Larrosa Zavalía, DNI 17.200.728, María Belén Butti, DNI 29.700.659, Nicolás Bühler, DNI 32.783.782, Paloma María Ferraro, DNI 34.870.753 y Enrique Alberto Segundo Estévez Marín, DNI 27.089114, para que cualquiera de ellos de manera indistinta represente a la Sociedad, debiendo incluir expresamente las facultades de adquirir el certificado de Firma Digital como apoderado de la Sociedad, gestiones que fueran necesarias ante el Correo Argentino, correos oficiales y privados, y ante cualquier compañía de servicios públicos y/o servicios de Internet y Telefonía Celular.

Luego de una breve deliberación entre los presentes, se **RESUELVE** aprobar las mismas por unanimidad.

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:25 horas. Hay seis firmas. Alejandro Götz. Pablo Götz. Rafael Götz. Pablo Menéndez. Marilina Manteiga. Noberto Feoli.

Alejandro Götz

Presidente